



UAIP/RES.0280.1/2015

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las ocho horas del día diecisiete de noviembre de dos mil quince.

Vista y admitida la solicitud de acceso a la información, recibida en esta Unidad el día dieciséis de noviembre del año en curso, identificada con el número MH-2015-0280, presentada por [REDACTED], mediante la cual solicita (i) Instructivo 03/2012, Normas e instrucciones para la elaboración, publicación y seguimiento de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio 2013; (ii) Instructivo 01/2013, Normas obtención y presentación de solvencias en los procesos de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios que realice el Estado.

CONSIDERANDO:

I) De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP- la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II) El artículo 74 literal b) de la Ley en referencia establece que no se dará trámite a las solicitudes de información, cuando la misma se disponga públicamente, lo cual para el caso es la siguiente:

- i. En lo relativo al Instructivo 03/2012, Normas e instrucciones para la Elaboración, Publicación y Seguimiento de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio 2013, constituye información oficiosa y se encuentra publicada en el siguiente vinculo de internet:




https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/LeerArchivos?TIPO=NORMATIVA&fileID=0000002413.pdf

- ii. En lo relativo al Instructivo 01/2013, Normas obtención y presentación de solvencias en los procesos de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios que realice el Estado se encuentra publicado bajo el siguiente vinculo de internet:

https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/LeerArchivos?TIPO=NORMATIVA&fileID=0000002410.pdf

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal a) y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:** I) **CONCÉDESE** acceso a la información pública oficiosa solicitada por [REDACTED] relativa al Instructivo 03/2012, Normas e instrucciones para la elaboración, publicación y seguimiento de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio 2013 y al Instructivo 01/2013, Normas obtención y presentación de solvencias en los procesos de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios que realice el Estado, los cuales se encuentran publicados en los vínculos de internet detallados en el considerando II de la presente resolución; y II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico establecido por la peticionante en su solicitud de información.


LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA
OFICIAL DE INFORMACIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA.

